

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA

Bogotá D.C., veintitrés (23) de febrero de dos mil veintiuno (2021).

Atendiendo el contenido del memorial que antecede, previo a seguir adelante con el trámite del proceso, por secretaría ofíciase nuevamente al Pagador de la Policía Nacional para que en el menor tiempo posible se sirva dar respuesta a lo solicitado en oficio No.0918 de fecha trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020).

Cumplido lo anterior, ingrese las diligencias al juzgado para disponer lo pertinente sobre la audiencia de que trata el artículo 392 del Código General del Proceso (C.G.P.).

NOTIFIQUESE.

El Juez,

GUILLERMO RAUL BOTTÍA BOHÓRQUEZ

(Firmado con firma electrónica)

JUZGADO VEINTE DE FAMILIA DE BOGOTA D.C. La providencia anterior se notificó por estado Nº 13 De hoy 24 DE FEBRERO DE 2021 La secretaria: DORA INÉS GUTIÉRREZ RODRÍGUEZ

ASP

Firmado Por:

GUILLERMO RAUL BOTTIA BOHORQUEZ

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 020 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3080bc48089d6257b014ee5210200389ed8e18a6d612e6bdb004fb09da09b6f2

Documento generado en 22/02/2021 09:10:57 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>